

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Economía y Hacienda**  
**Delegación Provincial de la Gerencia Territorial del Catastro**  
**Córdoba**

Núm. 1.659/2011

Resolución del Gerente Territorial del Catastro de Córdoba, por la que se acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva de los bienes inmuebles urbanos del municipio de Espiel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE núm. 58,

de 8 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva del municipio de Espiel, por haberse aprobado definitivamente las modificaciones del planeamiento que se señalan en el siguiente cuadro con indicación de las fechas de su aprobación definitiva, las causas que originan el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo.

1. P.P. Industrial I-3 "El Cruce"; aprobado definitivamente el 12 de diciembre de 2003.

2. P.P. Industrial I-1 "El Caño I", aprobado definitivamente el 19 de diciembre de 1996.

3. Nuevo Sector Industrial P.P. I-2 "El Caño II", aprobado definitivamente el 20 de octubre de 2004.

4. Nuevo Sector Industrial P.P. I-4 "El Caño III", aprobado definitivamente el 19 de diciembre de 2006.

Córdoba, 16 de febrero de 2011.- El Gerente Territorial, Luis González León.